

**Dirección Administrativa y Financiera**  
**Acta Simple de Adjudicación**  
**No. 0053-2022**

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0053  
**Adquisición de Sistema de Software para Digitalización y Manejo de Documentos  
Electrónicos.**

En fecha veinte (20) de septiembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2022-0053**, para el **Adquisición de Sistema de Software para Digitalización y Manejo de Documentos Electrónicos**.

Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **Adquisición de Sistema de Software para Digitalización y Manejo de Documentos Electrónicos**.

**Considerando:** Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

**Considerando:** Que en fecha 05/09/2022, siendo las 11:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de Compras y Contrataciones.

**Considerando:** Que en fecha 08/09/2022, siendo las 11:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

**Considerando:** De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración". Por lo tanto, la adjudicación se realiza base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

Oferentes Participantes:

NO.	OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	ESTATUS	CRITERIO
1	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A	RD\$1,022,047.56	RD\$1,022,047.56	Ganador	Cumple en calidad y precio.
2	TICOMSYS, SRL	RD\$1,275,203.66	0	No cumple	Cumple con todo lo requerido pero el precio es más alto.
3	UTREEE, SRL	RD\$885,000.00	0	No cumple	Precio más bajo, pero no especifico el tipo de Licencia, cantidad de usuarios.
4	GSI, INTERNATIONAL, INC.	RD\$1,105,952.64	0	No cumple	No presento catálogo de imagen, como fue solicitado en el pliego de condiciones, documento no subsanable.

T.B.

of. b.



**Vista:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

**Visto:** El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**Visto:** El requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos Ref. INT-MEM-2022-10351.

**Visto:** Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2022-0053.

**Vista:** La Certificación de existencia de fondos **versión 2074**, para pagos transferencia.

**Vistas:** Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2022-0053.

**Visto:** El informe de Peritaje de fecha doce (12) de septiembre del año 2022.

La Dirección Administrativa y Financiera resoluta lo siguiente:

**PIMERO:** Adjudicar como al efecto, **Adquisición de Sistema de Software para Digitalización y Manejo de Documentos Electrónicos** adjudica a la Razón Social COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A. Por un monto de **Un millón veinte y dos mil cuarenta y siete con 56/100 (RD\$1,022,047.56)**.

**SEGUNDO:** Se ordena a la sección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

  
Tirso Peña

Director Administrativo y Financiero



  
Massiel Vanesa Surinach

Enc. Compras y Contrataciones



MS/el.